

PRIMEROS PASOS PARA COLEGIARTE

Guía Oficial de Requisitos, Trámites de Alta y Servicios Colegiales

Bienvenido al Colegio Profesional de Mediadores de Seguros de Valencia (CMSV). Esta guía técnica detalla los pasos obligatorios regulados por la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones (DGSFP) y el Real Decreto 1482/2001 para obtener la condición de colegiado y acceder a la estructura integral de protección, representación legal, seguro de Responsabilidad Civil Profesional y servicios exclusivos de la institución.

1. ¿QUÉ HACER PARA SER MEDIADOR DE SEGUROS?

Para convertirse en mediador de seguros en España bajo la regulación vigente de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones (DGSFP) y el Real Decreto-ley 3/2020, se deben completar los siguientes pasos fundamentales:

1.1 Definición del Perfil Profesional

Perfil Profesional	Modalidad Jurídica	Descripción y Alcance Operativo
Agente Exclusivo	Persona Física / Jurídica	Opera mediante contrato firmado de forma exclusiva con una sola entidad aseguradora.
Agencia Vinculada	Persona Física / Jurídica	Colabora legalmente con varias entidades aseguradoras mediante contratos de agencia.
Corredor de Seguros	Persona Física / Jurídica	Ejerce la mediación con total independencia profesional, ofreciendo asesoramiento imparcial y objetivo a sus clientes.

1.2 Requisitos Obligatorios Legalmente Exigidos

- **Formación Certificada Oficial:** Obtención de la titulación oficial correspondiente según el rol profesional: **Nivel 1** (300h) para corredores y responsables de la distribución; **Nivel 2** (200h) para asesores y personal que facilita información/asesoramiento; y **Nivel 3** (150h) para auxiliares. El Colegio imparte de forma continuada todos los niveles requeridos.
- **Registro y Garantías Administrativas:** Inscripción obligatoria en el registro administrativo oficial de la DGSFP o de la Generalitat Valenciana, acreditación de honorabilidad comercial y profesional, solvencia financiera y contratación de seguro de Responsabilidad Civil Profesional (RCP). El Departamento Jurídico colegial asesora de forma directa en todos estos trámites.
- **Salidas y Oportunidades Profesionales:** La colegiación capacita tanto para la incorporación en grandes compañías e intermediarios como para el emprendimiento con correduría o agencia propia en ramos de alta demanda (Salud, Vida, Inversiones, Empresa).

2. ¿QUÉ HACER PARA COLEGIARSE? TRÁMITES Y COBERTURA

2.1 Documentación General Obligatoria

Los Colegios Profesionales de Mediadores de Seguros colegian a la **persona física**, dado que la colegiación está vinculada a la capacitación profesional individual, la honorabilidad y la responsabilidad profesional del mediador, incluso cuando este ejerce a través de una sociedad mercantil. La normativa de referencia se fundamenta en la regulación de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones (DGSFP) y en el Real Decreto 1482/2001 (Estatutos Generales).

2.2 Cobertura Colectiva de Responsabilidad Civil Profesional (RCP)

La colegiación otorga la condición inmediata de asegurado bajo la póliza colectiva de Responsabilidad Civil Profesional número **ES-CM2021-900575** suscrita por el Colegio con la entidad aseguradora especialista **CGPA Europe Underwriting S.L.** (Sucursal en España).

Concepto / Garantía	Límite y Condiciones de Cobertura
Límite máximo por siniestro	50.000 € (incluye Gastos de Defensa, Fianzas Civiles y Fianzas Penales)
Límite por anualidad de seguro	500.000 €
Régimen de Franquicias Aplicable	• Daños <= 3.000 €: Franquicia fija de 3.000 €. • Daños > 3.000 €: Franquicia reducida de 500 €.
Cláusula de Exclusión por Concurrencia	Los Agentes o Agencias que dispongan de póliza individual contratada previamente con CGPA deberán regularizar la duplicidad para activar la cobertura de la póliza colectiva colegial.

2.3 Instrucciones de Entrega y Proceso de Alta

Toda la documentación debe ser remitida exclusivamente por vía telemática a la dirección de correo oficial: **colegio@valenciaseguros.com**

Es obligatorio que el asunto del correo electrónico siga estrictamente el siguiente formato para su correcto procesamiento: **SOLICITUD ALTA COLEGIAL - [NOMBRE Y APELLIDOS / RAZÓN SOCIAL]**

Tras la recepción, la Secretaría Técnica realizará el control de legalidad y suficiencia documental. Una vez validado el expediente, el Colegio se pondrá en contacto con el solicitante para formalizar el alta definitiva y su inclusión en el censo oficial.

3. MODELO OFICIAL DE SOLICITUD DE COLEGIACIÓN

A continuación se reproduce la estructura del formulario oficial que debe cumplimentarse y firmarse adjuntando la documentación requerida:

FICHA DE SOLICITUD DE COLEGIACIÓN (COLEGIO DE MEDIADORES DE VALENCIA)	
1. Clase de Colegiación:	☐ Agente Exclusivo ☐ Agente Vinculado ☐ Corredor de Seguros ☐ Sociedad de Agencia Exclusiva ☐ Sociedad de Agencia Vinculada ☐ Sociedad de Correduría ☐ No ejerciente

2. Datos Personales del Solicitante:	Apellidos y Nombre: _____ NIF/NIE: _____ Fecha Nacimiento: _____ Nacionalidad: _____ Domicilio Personal: _____ C.P. / Localidad: _____ Teléfono Fijo: _____ Móvil: _____ E-mail: _____
3. Datos Profesionales:	Sociedad que representa (si procede): _____ CIF: _____ N° Diploma / Certificado A/Nivel 1: _____ Fecha Expedición: _____ Dirección Despacho Profesional: _____ C.P. / Localidad: _____ N° Autorización Administrativa DGSFP / Generalitat: _____
4. Entidades Aseguradoras Representadas:	Entidad 1: _____ Fecha Contrato / Carta: _____ Entidad 2: _____ Fecha Contrato / Carta: _____
5. Datos Bancarios y Domiciliación:	IBAN Cuenta Bancaria: ES _____ *(Se adjuntará certificado de titularidad de la cuenta bancaria)
6. Documentación Requerida a Adjuntar:	• Fotocopia del Diploma o Certificado Grupo A / Nivel 1 de Mediador de Seguros. • Fotocopia del D.N.I. / N.I.F. y una fotografía tamaño carné. • Declaración solemne de no estar incurso en incompatibilidades legales. • Para Agentes: Fotocopia del Contrato de Agencia, Escritura de Constitución y CIF (si es sociedad). • Para Corredores: Fotocopia de la Autorización Administrativa de la DGSFP / Generalitat Valenciana, Escritura y CIF.

4. GUÍA INTEGRAL DE SERVICIOS Y BENEFICIOS COLEGIALES

4.1 Servicios de Valor Añadido Incluidos en la Colegiación

Área de Servicio	Proveedor / Convenio	Descripción y Beneficios Exclusivos
Protección y RCP	CGPA Europe / Pool / AIG	Acceso directo a la póliza colectiva de RCP para agentes y condiciones preferentes de seguro patrimonial para corredores.
Software de Gestión	Soft QS	Programa PV + Tarifador PVTaris + Hosting + IA. Precios especiales progresivos: Año 1: 250 €+IVA, Año 2: 500 €+IVA, Año 3: 750 €+IVA. Descuento del 50% en la compra para 3+ usuarios.
CRM Especializado	BrokersFarm / OpenFarm	CRM multinivel con integración EIAC, liquidaciones y contabilidad. 15% de descuento anual (Tramo 1-3 usuarios: 850 €/año; 4-6 usuarios: 1.020 €/año; 7-10 usuarios: 1.275 €/año).
Asesoría Jurídica	Beneyto Abogados	Soporte letrado, gestión de altas ante DGSFP/Generalitat Valenciana, defensa en procedimientos y consultas fiscales/mercantiles gratuitas.
Peritaje y Riesgos	Risk Consulting	Informes periciales, gerencia de riesgos avanzada e intermediación en siniestros de cartera.
Cumplimiento y RGPD	IVARSTEC / OIKE	Implantación del Canal del Informante obligatorio (Ley 2/2023 / OIKE) y adecuación a la RGPD/LOPDGDD.
Atención al Cliente	DAC del Consejo Autonómico	Adhesión colectiva al Departamento de Atención al Cliente para cumplir la Orden ECO 734/2004 sin costes desproporcionados.

Comunicaciones eIDAS	FIRMAFY	Acceso exclusivo al Plan Lite de burofax y correos certificados por 108 € + IVA anuales.
Lesiones de Tráfico	FISIOMES	Atención médica y rehabilitación integral de lesionados en accidentes de tráfico bajo convenio UNESPA a coste cero para el asegurado.
Prevención Laboral	GRUMESA	Convenio preferente para la gestión de la Prevención de Riesgos Laborales (PRL) y vigilancia de la salud.

4.2 Formación Continua, Representación y Networking

- **Formación Continua Obligatoria (IDD):** Programas anuales homologados para certificar las 25 horas o 15 horas obligatorias según el perfil profesional (Niveles 1, 2 y 3).
- **Eventos e Intermediación Institucional:** Presencia destacada en Forinvest, celebración anual de la Festividad de la Patrona del Seguro, Torneo de Pádel colegial y jornadas técnicas de actualización de mercado.
- **Bolsa de Empleo Especializada:** Plataforma de intermediación laboral para la captación de talento técnico y administrativo exclusivo para miembros del Colegio.
- **Servicios del Consejo General:** Acceso automático a los acuerdos nacionales en seguros de salud, vida y ventajas comerciales corporativas.

5. DIRECTORIO DE REFERENCIA RÁPIDA

Servicio / Departamento	Entidad / Responsable	Teléfono de Contacto	Correo Electrónico / Web
Sede Central del Colegio (CMSV)	Secretaría Técnica	96 360 07 69	colegio@valenciaseguros.com
Soporte Jurídico e Institucional	Beneyto Abogados	96 335 34 17	ignacio@beneyto-abogados.com
Póliza Colectiva RCP Agentes	CGPA Europe (José Luis Quilis)	96 026 24 34	jose Luis.quilis@cgpa.eu
RCP Corredores (Pool / AIG)	Oscar Bustos / Arancha Salvador	91 544 61 12 / 91 567 74 50	info@colegio.com
Peritajes y Dictámenes Técnicos	Risk Consulting (Sergio Villar)	96 312 26 44	riskconsulting@riesgosysiniestros.com
Cumplimiento RGPD / Canal Informante	IVARSTEC / OIKE	96 000 00 00	ivarstec@ivarstec.com
Firma Digital eIDAS	FIRMAFY	858 987 155	hola@firmafy.com
Atención Lesiones de Tráfico	FISIOMES	96 326 00 50 / 627 581 174	info@fisiomes.es